

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 5.546/2012

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 145 de fecha 31 de julio de 2012 el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 4/2012, mediante crédito extraordinario y suplemento, del Patronato Municipal de Cultura, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2012 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma

y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen:

<b>Suplemento de Crédito:</b>	
<b>Capítulo</b>	<b>Importe modificación</b>
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	33.661,72 €
6 Inversiones Reales	19.523,16 €
<b>Total</b>	<b>53.184,88 €</b>

<b>Financiación: Remanente de Tesorería</b>	
<b>Capítulo</b>	<b>Importe modificación</b>
8 Activo Financiero	53.184,88 €
<b>Total</b>	<b>53.184,88 €</b>

Palma del Río, a 20 de agosto de 2012.- El Tercer Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Fdo. Andrés Rey Vera.